

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA, ENCARGADA DE REALIZAR TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO PERUANO RESPONSABLES DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO, EN BENEFICIO Y SALVAGUARDA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, CASERÍOS, CENTROS POBLADOS Y CONCESIONARIOS FORESTALES DE LAS REGIONES DE UCAYALI, LORETO, AMAZONAS, PASCO, MADRE DE DIOS, CUSCO, HUÁNUCO, JUNÍN, SAN MARTÍN Y PUNO**

(SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026)

**ACTA**

**DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2026**

**Resumen de Acuerdos:**

- Se aprueba por **unanimidad** el acta de la décimo quinta sesión extraordinaria celebrada el 06 de mayo de 2026.

**I. APERTURA**

En Lima, siendo las 09 horas y 20 minutos, en la sala N° 05 "Gustavo Mohme Llona" del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista Hilda Marleny Portero López, con la asistencia de los congresistas titulares Francis Jhasmina Paredes Castro, Jeny Luz López Morales, y Rosio Torres Salinas; con el quórum reglamentario se inició bajo la modalidad semipresencial, la décimo sexta sesión extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.

Con licencia del congresista Jorge Alberto Morante Figari.

**II. ORDEN DEL DÍA**

**1. Aprobación de Acta**

La **presidenta** somete a consideración el acta de la décimo quinta sesión extraordinaria celebrada el 06 de mayo de 2026. Es aprobada por **UNANIMIDAD**.

**2. Debate y aprobación del Informe Final**

La **presidenta**, informó que el pasado 05 de junio la secretaria técnica remitió a los correos electrónicos de los señores congresistas, así como, al correo institucional de los señores asesores de sus despachos, el informe final correspondiente al trabajo desarrollado en el periodo legislativo 2021 – 2026, por la Comisión Especial Multipartidaria, encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

Acto seguido, la **presidenta** consultó a los señores congresistas si deseaban hacer uso de la palabra.

La **presidenta**, señaló que, al no existir solicitudes de uso de la palabra, se proceda a someter a votación el Informe Final.

Se sometió a votación el Informe Final de la comisión correspondiente al trabajo desarrollado en el periodo legislativo 2021 – 2026, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** con votos a favor de los congresistas Hilda Marleny Portero López, Francis Jhasmina Paredes Castro, Jeny Luz López Morales y Rosio Torres Salinas.

La **presidenta**, señaló que en su calidad de presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, se dirigía a los presentes a fin de exponer formalmente la labor desarrollada en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las diversas entidades del estado peruano desde la oficialización de la creación de la Comisión por el pleno del congreso de la república hasta la fecha, el camino recorrido en estos 5 años de trabajo ha estado marcado por complejos desafíos estructurales, presupuestarios y de seguridad que han puesto a prueba la capacidad de respuesta de nuestras instituciones.

El mandato encomendado a esta comisión se ha centrado rigurosamente en el seguimiento al ente rector en la materia y a las instituciones vinculadas a la lucha frontal contra el narcotráfico, hemos asumido esta gestión bajo una visión amplia, técnica y constructiva en favor de las comunidades indígenas y los pueblos afectados por este flagelo, ejerciendo de manera irrestricta la función de fiscalización y control político que la constitución asigna al Congreso de la República.

La labor de la comisión no se ha limitado a la observación pasiva, se ha articulado estrictamente sobre la base de la estrategia nacional de lucha contra las drogas, priorizando el análisis de la eficacia de las metas de erradicación ejecutadas por el Proyecto Especial CORAH, asegurando siempre que estas acciones se realicen dentro de un marco de legalidad y respeto irrestricto a los derechos humanos de las poblaciones rurales.

Como comisión, se sostiene el principio institucional de que la erradicación, por sí sola, no constituye una solución definitiva si no se acompaña de un desarrollo alternativo, integral y sostenible; es por ello, que el trabajo conjunto con DEVIDA ha puesto especial énfasis en tres ejes fundamentales:

- ❖ **garantizar la seguridad jurídica** de los agricultores que optan por cultivos lícitos mediante la formalización de sus tierras.
- ❖ **fomentar la competitividad** de productos alternativos viables como el café, el cacao, la palma aceitera y la acuicultura.
- ❖ **gestionar el presupuesto** necesario para la infraestructura vial en zonas de post-erradicación, facilitando la transición efectiva hacia la economía formal.

Asimismo, se ha asumido como eje transversal la fiscalización del grave impacto ambiental provocado por el narcotráfico, abordando con preocupación la deforestación de la Amazonía y la contaminación de cabeceras de cuenca por insumos químicos. Durante el desarrollo de las funciones de la comisión, los datos técnicos recogidos en las 62 sesiones revelan una realidad sumamente preocupante: la producción de hoja de coca ha superado las 200 mil toneladas métricas, lo que se traduce en un potencial que sobrepasa las mil toneladas anuales de clorhidrato de cocaína. Este escenario de desborde criminal coincide con un momento de extrema vulnerabilidad estratégica para el Estado peruano en primer lugar, la comisión alerta sobre la crítica situación financiera de la Empresa Nacional de la Coca (ENACO), cuya deuda

acumulada supera los 17 millones de soles, este severo endeudamiento debilita sustancialmente la capacidad operativa para el acopio legal y la contención del desvío de hoja de coca. en segundo lugar, enfrentamos un adverso quiebre en la cooperación internacional: la administración de los Estados Unidos, bajo la dirección del presidente Donald Trump, dispuso la suspensión del financiamiento exterior, congelando los fondos de asistencia económica administrados mediante la agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) destinados a la interdicción y al desarrollo alternativo, esta drástica retirada de fondos extranjeros nos obliga, como parlamento y como nación, a replantear con urgencia nuestra soberanía presupuestaria para sostener los proyectos del CORAH y DEVIDA con recursos propios.

Ante este complejo panorama, la comisión ha servido de puente institucional para que los líderes de las comunidades nativas, quienes enfrentan amenazas directas de organizaciones criminales en los diez departamentos bajo estudio, encuentren en el estado un aliado estratégico para la protección de sus territorios.

De otro lado, expresó su agradecimiento y reconocimiento a los señores parlamentarios miembros de esta comisión, quienes, dejando de lado legítimas diferencias ideológicas, mantuvieron un firme compromiso multipartidario en favor del país, asimismo, extendió se agradecimiento al equipo técnico de la organización y el servicio parlamentario, cuya dedicación y despliegue en las zonas más complejas del territorio nacional hicieron posible la fiscalización y el acopio de la valiosa información que será útil para el país.

Finalmente, en estricto cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas, dejó constancia de los indicadores de cumplimiento alcanzados en el informe del periodo legislativo 2021–2026, a través de las sesiones descentralizadas, se logró recoger de primera mano la realidad de los departamentos de Cusco, Puno, Junín, Huánuco, San Martín, Loreto, Amazonas, Ucayali, Pasco y Madre de Dios; consolidando una visión legislativa con enfoque territorial y propiciando espacios de articulación entre el estado y la sociedad civil para enfrentar los desafíos de la erradicación y el desarrollo sostenible en las zonas de mayor vulnerabilidad.

Acto seguido, la **presidenta** señaló que la transcripción de audio y video de la presente sesión forman parte del acta respectiva; posteriormente solicitó la autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar el trámite de la aprobación del acta, la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

Siendo las 09 horas y 36 minutos del día miércoles 10 de junio de 2026, se levanta la sesión.

**HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ**  
**Presidente**

**JENY LUZ LÓPEZ MORALES**  
**Secretaria**